



- El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha vuelto a fallar en contra de la construcción del denominado *'mini-Vaticano'* al estimar el recurso del PSOE.
- La sentencia, que puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo, anula los acuerdos "por no ser conformes al ordenamiento jurídico".

(MADRID, 02/03/2011) El plan prevé levantar una *"Ciudad de la Iglesia"* con **25.000 metros cuadrados** de edificabilidad para levantar una Biblioteca Diocesana, una Casa de la Iglesia con un aparcamiento de doscientas plazas, una Residencia para Sacerdotes, oficinas y un hogar para indigentes.

El acuerdo, que el Ayuntamiento negoció durante años con el Arzobispado, permitía al Consistorio recibir, a cambio, la cesión de tres parcelas en las que se ha comprometido a construir una escuela infantil, un polideportivo y un centro de mayores, y el espacio, junto a la Cornisa de San Francisco El Grande, donde en 2007 acondicionó un jardín de dalias.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha vuelto a fallar, por segunda vez, en contra

de la modificación urbanística del Parque de la Cornisa para la construcción del denominado 'mini-Vaticano' al estimar el recurso interpuesto contra el mismo por el PSOE del Ayuntamiento de Madrid.

Leer la noticia completa pinchando [AQUÍ](#)

Fuente: 20Minutos.es